

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**39055** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se otorga a Sanemar, S.L., una concesión para la ocupación de las instalaciones necesarias para la prestación del servicio MARPOL.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión de 28 de junio de 2018, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado a Sanemar, S.L., una concesión cuyas características principales son las siguientes:

Destino: Ocupación de las instalaciones necesarias para la prestación del servicio portuario básico de recepción de desechos generados por los buques en el Puerto de Pasaia.

Superficie a ocupar: 1.000 m<sup>2</sup>. en planta en la zona de Kaputxinos y las instalaciones revertidas de la concesión otorgada el 28 de julio de 2005 para el mismo fin.

Plazo: Treinta (30) años.

Tasas:

- Tasa por ocupación privativa de terrenos: 7.633,89 €/año.
- Tasa por ocupación privativa de instalaciones: 3.188,41 €/año.
- Tasa de actividad: 1.600 €/año.

Las presentes tasas han sido calculadas para el ejercicio 2018.

Pasaia, 13 de julio de 2018.- El Presidente, Félix Garcíandía Tellería.

ID: A180048444-1